



DECRETO N° 1028.

CHIGUAYANTE, 14 JUN 2019

**VISTOS:** Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°154/2019 de fecha 28 de marzo de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°564 de fecha 29 de marzo de 2019, que aprueba el programa Social denominado "Inclusión Social para personas con discapacidad 2019"; Decreto Alcaldicio N°826 de fecha 15 de mayo de 2019 que agrega el punto 2, al referido programa; Visto Bueno del Alcalde de fecha 23 de mayo del 2019, Rubricado en el Ord. N°700 de fecha 23 de mayo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°237/2019 de fecha 10 de junio de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**  
Que, mediante Oficio 700/2019, de fecha 23 de mayo 2019, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar la cuenta de honorarios.  
Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.  
Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa denominado "Inclusión Social para personas con discapacidad 2019"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°564 de fecha 29 de marzo de 2019, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

**DECRETO:** **AMPLÍESE** el programa denominado "Inclusión Social para personas con discapacidad 2019"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°564 de fecha 29 de marzo de 2019, en cuanto se Amplía el ítem de Honorarios a \$8.100.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/BFG/msb

**Distribución:**

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
15 JUN. 2019  
PROCEDENCIA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
FIRMA: Sr. Lisandro Tapia S. -